



REGLAMENTO PARA PADRES

Con la finalidad de ofrecerle un mejor servicio a nuestros clientes, por este medio nos permitimos informarle el reglamento aplicable para el ciclo 2016-2017:

Pagos:

1. Recibiremos pagos por tarjeta de débito o crédito a través del sistema iZettle, el cual envía el recibo de manera electrónica a su correo personal. Este dispositivo tiene acceso a través de un teléfono móvil o tableta electrónica y es un mecanismo de pago seguro para nuestros clientes.
2. El personal de Kua'nu le entregará un formato con el registro de las sesiones del mes, en el cual aparecerá el horario de su hij@.
3. El pago de las sesiones se deberá realizar por adelantado, durante **los primeros 10 días** naturales del mes. En caso de no realizar el pago en este periodo, tendremos la necesidad de suspender el servicio al menor. Esta medida será rigurosa a partir de septiembre del presente año.
4. Para el cambio de sesiones, solo se considerarán aquellas en las que se haya cancelado con **dos días de anticipación**. La reposición se realizará en los espacios disponibles de la terapeuta del menor. Las sesiones pagadas que no se hayan cancelado, no serán repuestas por el centro.
5. El tiempo de duración de cada sesión es de 50 minutos. Los últimos 10 minutos son para realizar reportes y/o proporcionar información relevante a los padres. Por ello es importante la puntualidad al recoger a su hij@, pues con ello garantizamos que el proceso de la sesión sea adecuado. En caso de que el terapeuta no le explique lo que se trabajó en el día (de forma oral o escrita), agradecemos nos lo notifique por correo electrónico a kuanu.tudesarrollo@gmail.com
6. El esquema de pagos se le entregará personalmente al iniciar el proceso de evaluación.

Comunicación electrónica:

7. Solicitamos que **de manera voluntaria** deje en nuestra recepción un correo electrónico al cual podamos enviarle información importante sobre nuestro centro, como: invitaciones a eventos, presentaciones de Escuela para padres, registro de sesiones de su hijo, recibo de honorarios, reportes parciales de avances de su hij@, entre otros.

Apoyo a madres trabajadoras – emprendedoras:

8. Las **mamás** que cuenten con un negocio en casa o que sean prestadoras de servicios, podrán dejar en nuestro tablero muestras, folletos o fotografías de los productos que comercialicen o, bien, información acerca de los servicios que ofrecen, para que otros padres de familia los conozcan. Dispondremos de un librero en el cual se estarán demostrando en la recepción. Kua'nu no se compromete a realizar transacciones, sino darlos a conocer y establecer contacto con posibles clientes. La información también se estará publicando en redes sociales.